Don Antonio Ruiz Caballero Regidor de esta
Villa apoderado de Diego Mateos Fallanca
Rubio propietario para llevar el Oficio de los
Quintos de esta Villa de Diego Lanzate de esta
Feria en dha ausencia Equivo Legas Fallan
a dos leguas de la Villa a esta Villa a este de
el Convente mes Lanzo firmado de Dominico
Provincial Fr. Juan de la Concepcion
Sellado Refrendado en sello de dho orden
Fue leyda y dada a conocer por el Bachiller
Equiel Guardia las excusas que por dha
Villa se dieron Perjuicios = por el
Alcalde y dos Ayuntamientos mandaron se cabido
Unido el Ayuntamiento en el formage
Por dos Votos se Resolbe Equiel Guardia
Todos los Cargos Franquezas excusas y In
munidades que Dichos Perjuicios Tengan
segun se les Concedieron a los otros Ofiziales
Sin Dios =

Y Juan Lopez que es el Ayuntam.to Por los Señores
D.n Pedro Martinez del Pozo Antonio Carrasco
y Gregorio Comisarios nombrados Para este Cargo
Para la asistencia del S.r Governador quien Vino a esta
Villa a la ejecucion de lo que se le prevenia el Mad.o Prosi
sion de el Sr. Señor del Consejo de las ordenes en que se le
mandaba Pasase a esta Villa a su asistencia hiciese la Insacula
cion de oficios Ejercicios mayor de este año Lo que el Escribano
en el Ayuntam.to el dia dies y nueve de Febrero de este año Lea
tenion a Presencia de los S.r Governador hazer nueva Insaculacion